



## XXI CONFERENCIA

### ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS ELECTORALES DE AMÉRICA DEL SUR (Protocolo de Quito)

09 de marzo de 2022

Los delegados, representantes de los Organismos Electorales de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, reunidos durante la XXI Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de América de Sur, celebrada en Bogotá, Colombia, el día 09 de marzo de 2022.

Al reafirmar nuestra fe inquebrantable en la democracia como el sistema que ofrece a los pueblos las posibilidades de ejercer plenamente su libertad y soberanía, así como de disfrutar de sus derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y luego de las deliberaciones sostenidas en relación con el tema “*Democracia e institucionalidad: los nuevos retos para los Organismos Electorales*”.

#### ACORDAMOS

1. A 33 años de la fundación de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur (Protocolo de Quito), reiterar el compromiso con la democracia del continente y con el continuo mejoramiento de los procesos electorales.
2. Tener por recibido el informe de labores presentado por la Secretaría Ejecutiva para el período comprendido entre el 29 de agosto de 2019 y el 15 de febrero de 2022.
3. Acompañar a las autoridades electorales colombianas a lo largo de los procesos electorales que se celebrarán en el año 2022 en el país, por medio de la observación electoral.
4. Reconocer que la democracia debe contar con las garantías brindadas por una institucionalidad robusta y funcional, en la cual la participación de los distintos actores se dé en el marco del respeto de sus competencias y del grado de autonomía o independencia de cada uno.
5. Reafirmar la importancia de los organismos electorales y su fortalecimiento para garantizar la institucionalidad democrática en la región. En virtud de ello, entender que deben realizar su trabajo como garantes de la voluntad popular con independencia y



autonomía según la legislación de cada país y proponer las reformas legales que permitan su soberanía financiera de manera oportuna.

6. Estimular estrategias de lucha contra la desinformación y la diseminación de noticias falsas por diferentes medios, especialmente aquellas que afectan la credibilidad y legitimidad de los organismos y autoridades electorales. Los organismos miembros se comprometen a fortalecer y especializar sus estrategias de comunicación para difundir sus acciones, educar a la ciudadanía sobre su rol y actividades y establecer mecanismos de “*fact-checking*” y otras iniciativas que persigan el mismo propósito.
7. Fortalecer el compromiso del Protocolo de Quito con la plena vigencia y ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, avanzar hacia la paridad y rechazar cualquier acto de acoso y violencia política en su contra.
8. Reafirmar, a partir del marco de los trabajos realizados en el Panel titulado “*Discusión sobre experiencias electorales en América del Sur*”, el compromiso de los miembros por garantizar el cumplimiento de los principios fundamentales que rigen la Asociación, a saber, el fomento de mecanismos de cooperación horizontal y el trabajo conjunto.
9. Impulsar la cooperación sur – sur a través de convenios interinstitucionales para el intercambio de experiencias, la capacitación del personal de los organismos electorales y la asistencia técnica a lo largo de las diferentes etapas del proceso electoral.
10. Destacar el papel del Protocolo de Quito como instancia generadora de buenas prácticas, protocolos y doctrina en la región, ante contextos inéditos. En ese sentido, ponderar la experiencia adquirida en efectuar elecciones seguras en el marco de una pandemia.
11. Reconocer la generosa decisión de los organismos electorales de la Asociación, de poner a disposición de otros miembros, y a solicitud expresa de su parte, funcionarios especializados en temas diversos relacionados con el desarrollo de los procesos electorales. En este sentido, continuar colaborando con la Secretaría Ejecutiva, en la conformación de estas misiones técnicas.
12. Tomar nota de los ofrecimientos de cooperación horizontal de parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia y el Servicio Electoral de Chile, en temas como los nuevos servicios digitales ciudadanos y el catálogo de identificación de noticias falsas respectivamente.
13. Aceptar el gentil ofrecimiento de Perú para que sus organismos electorales sean sede de la XXII Conferencia del Protocolo de Quito que se celebrará en el 2023.



## FELICITACIONES Y RECONOCIMIENTOS

La Conferencia:

- Expresa su agradecimiento al Consejo Nacional Electoral y a la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia, por la buena organización y la cálida hospitalidad ofrecida a las delegaciones participantes.
- Expresa su agradecimiento al señor Piero Alessandro Corvetto Salinas, Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales de Perú, por su destacada participación como expositor inaugural en esta XXI Conferencia del Protocolo de Quito.
- Agradece a los demás expositores de la Conferencia, por sus excelentes intervenciones, reflexiones y recomendaciones.
- Expresa su gratitud al personal de la organización electoral colombiana, por su apoyo al proceso de coordinación y organización del evento.
- Agradece al Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), a través de su Programa Especializado, el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), a su director y a sus funcionarias, por la labor desarrollada desde la Secretaría Ejecutiva, en procura del fortalecimiento de la Asociación, y por el apoyo brindado para la celebración de esta Conferencia.

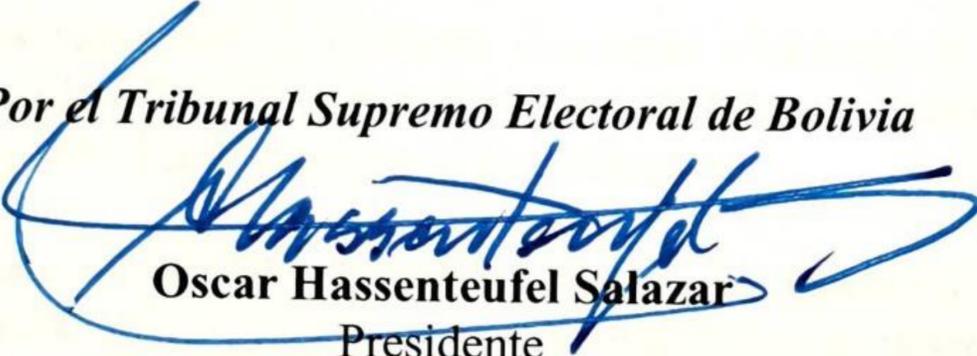
Dado en la ciudad de Bogotá, Colombia el 09 de marzo de 2022.



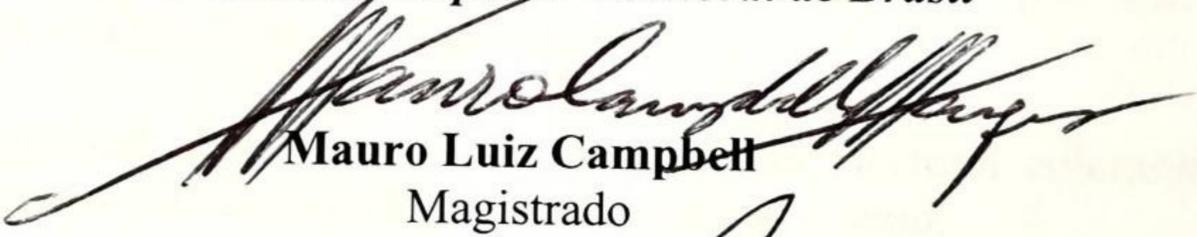
*Por la Cámara Nacional Electoral de Argentina*

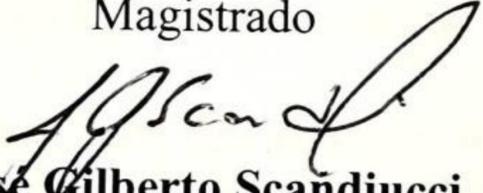
  
**Sebastian Schimmel**  
Secretario de Actuación Electoral

*Por el Tribunal Supremo Electoral de Bolivia*

  
**Oscar Hassenteufel Salazar**  
Presidente

*Por el Tribunal Superior Electoral de Brasil*

  
**Mauro Luiz Campbell**  
Magistrado

  
**José Gilberto Scandiucci**  
Asesor-Jefe de Relaciones Internacionales

*Por el Servicio Electoral de Chile*

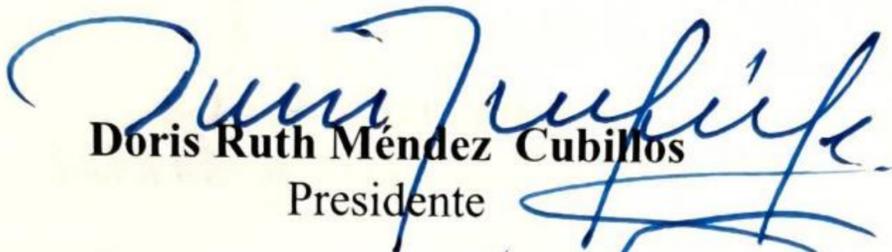
  
**Alvaro Castañón Cuevas**  
Secretario Abogado del Consejo Directivo

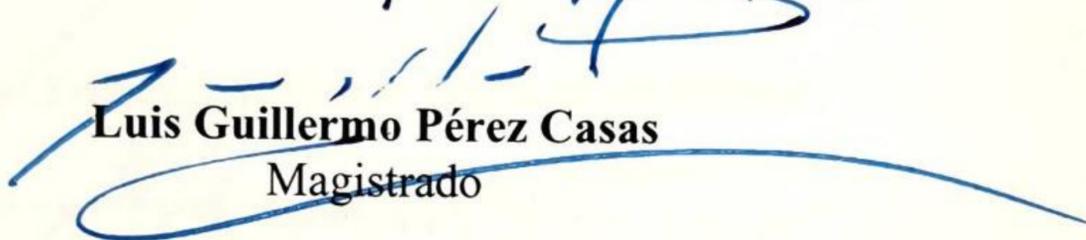
*Por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia*

**Alexander Vega Rocha**  
Registrador Nacional



*Por el Consejo Nacional Electoral de Colombia*

  
**Doris Ruth Méndez Cubillos**  
Presidente

  
**Luis Guillermo Pérez Casas**  
Magistrado

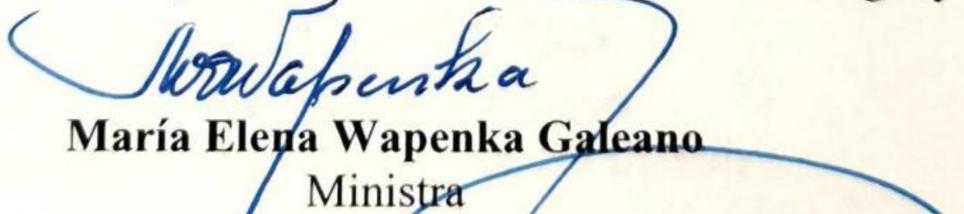
*Por el Consejo Nacional Electoral de Ecuador*

  
**Diana Atamaint**  
Presidente

*Por el Tribunal Contencioso Electoral de Ecuador*

  
**Arturo Fabián Cabrera Peñaherrera**  
Presidente

*Por el Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay*

  
**María Elena Wapenka Galeano**  
Ministra

*Por el Jurado Nacional de Elecciones de Perú*

  
**Jorge Luis Salas Arenas**  
Presidente



*Por la Oficina Nacional de Procesos Electorales de Perú*

*[Signature]*  
**Piero Alessandro Corvetto Salinas**  
Jefe

*Por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de Perú*

*[Signature]*  
**Carmen Milagros Velarde Koechlin**  
Jefa Nacional

*Por la Secretaría Ejecutiva  
IIDH/CAPEL*

*[Signature]*  
**José Thompson J.**  
Director